

**UNIVERSIDAD DE LA  
REPUBLICA (UDELAR)  
FACULTAD DE CIENCIAS**

**ACLARACIÓN:**

En el Diario Oficial N° 27268 de fecha 29 de junio de 2007 en la página 4024 con el N° de aviso 16648 se omitió publicar:

"EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2007, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN".

27) (Cta. Cte.) 1/p 17005 Jul 03- Jul 03

**ENTES AUTONOMOS  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS**

**MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN  
GEOLOGÍA (Plan 97).**

**Obtención del Título:** El título a otorgar a los egresados de la Licenciatura en Geología será el de **Licenciado en Geología**. El estudiante deberá cursar el núcleo de disciplinas de formación obligatoria y completará su currículum con materias optativas a través de un sistema de créditos que será implementado a partir del cuarto semestre de la carrera. El total mínimo de créditos a cumplir es de 15 (quince).

La Comisión Coordinadora Docente (CCD) de la Licenciatura en Geología se deberá expedir sobre el número de créditos correspondiente a las disciplinas optativas, tomando como base la relación: 1 crédito = 30 horas de clase.

**Proyecto de Trabajo de Grado:** La CCD coordinará y reglamentará todo lo concerniente al Proyecto de Trabajo de Grado (asignación del tutor y/o tutor y co-tutor). Este será aprobado mediante la presentación oral ante un tribunal propuesto por la CCD.

Consiste en la elaboración de un plan de trabajo sobre una temática particular, fijada de común acuerdo entre el estudiante y un tutor. El Proyecto deberá contener los antecedentes, objetivos generales y específicos, metodología, etc.

**Trabajo de Grado:** Será requisito para realizar el trabajo de grado de la Licenciatura haber aprobado el Proyecto de Trabajo de Grado. Este trabajo de grado será presentado y defendido ante un tribunal designado por la CCD de la Licenciatura.

Se realizará en el último año de la Licenciatura y deberá proporcionar la necesaria síntesis entre el conocimiento adquirido y su adecuada aplicación durante el estudio de un problema geológico concreto.

**Síntesis del Plan de Estudio Modificado**

PRIMER AÑO	
1er. Semestre	2do. Semestre
Geología General I	Geología General II
Matemática I	Matemática II
Física I	Física II
Química I	Química II
SEGUNDO AÑO	
3er. Semestre	4to. Semestre
Mineralogía	Sedimentología
Geoquímica	Petrología Ígnea y Metamórfica
Paleontología	Optativa I (Humanístico - social)
TERCER AÑO	
5to. Semestre	6to. Semestre
Geología Estructural	Cartografía Geológica
Estratigrafía	Optativa II
Geomorfología	Geotectónica
CUARTO AÑO	
7mo. Semestre	8vo. Semestre
Geología Regional y del Uruguay	Optativa V
Optativa III	
Optativa IV	TRABAJO DE GRADO
Proyecto Trabajo de Grado	

**Materias Optativas:** Se proporciona a continuación una lista a modo de ejemplo de cada una de las categorías de optativas, la misma no es excluyente y puede ampliarse con otras ofertas que cuenten con la aprobación previa de la CCD de Geología.

**Optativa I:** Evolución de las Ideas Científicas, Epistemología, Universidad Ciencias y Tecnología, Geografía Económica.

**Optativa II:** Edafología, Teledetección, Estadística, Petrografía Sedimentaria, Geofísica.

**Optativa III y IV:** Introducción a la Mecánica de suelos, Geología y Medio Ambiente, Hidrogeología, Recursos Minerales.

**Optativa V:** Geología Exploratoria, Vulnerabilidad de acuíferos, Análisis de Cuencas, Geología Histórica.

**Aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias en resolución Número 69 del 23/05/05 y por el Consejo Directivo Central en resolución Número 15 del 05/06/07.**

27) (Cta. Cte.) 1/p 16648 Jun 29- Jun 29